

Acto de confraternidad republicano-socialista, en honor del Sr. Alvarez López

Celebróse ayer un hermoso acto de confraternidad republicano-socialista que trata a nuestra memoria aquellos celebrados antes y después del 14 de abril, hasta después de las elecciones de Cortes Constituyentes.

Más de 300 comensales sentáronse a rendir homenaje de gratitud a la desinteresada labor del exalcalde de Cádiz don Enrique Alvarez López, viéndose representadas todas las fracciones republicanas por sus más destacados hombres y a la Agrupación socialista nutrida y valiosa.

El acto tuvo lugar en el Hotel Atlántico. Presidió el Gobernador civil y el homenajeado, que sentaban a derecha e izquierda al Gobernador Militar, Alcalde de la capital y diputado Sr. Muñoz.

Ofreció el agasajo en nombre de la Comisión organizadora el Sr. Urtubey que leyó la adhesión del señor don José Ortega Gasset, elocuente y vibrante como todos sus escritos, en el que rinde el debido homenaje al señor Alvarez López; del Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación y otras significadas personalidades.

Después habló el diputado Sr. Muñoz muy atinadamente, congratulándose de este acto de confraternidad que evidencia la pujanza de las fuerzas de izquierdas en esta ciudad. Tiene palabras de elogio y de gratitud en nombre de todos los republicanos para el Sr. Alvarez López, y termina con vivas a España republicana, unánimemente contestados.

Se levanta el Alcalde Sr. de la Pinta y en párrafos brillantísimos se congratula del acto que se celebra, evidenciándose que conservando cada cual su ideología, en los momentos precisos todos nos unimos en honor de la República. Que esta unión perdure en bien del régimen.

A continuación hace un elogio merecido de la actuación del Sr. Alvarez López que tuvo a su favor la colaboración de todos los partidos en la labor desarrollada en puesto de sacrificio, pero de honor. La brevedad que hemos de dar a estas notas nos impide hacer un extracto más amplio del hermoso discurso del Alcalde de Cádiz que fué ovacionado.

Termina relatando el hermoso acto presenciado por él en las Cortes con ocasión del discurso del Sr. Ossorio y Gallardo, cuya vida final y hoy repito con todo el corazón.

Los vivos se suceden dentro del mayor entusiasmo.

El Sr. Gobernador en medio de una ovación se levanta a hablar y dice que le causa legítima satisfacción este acto de confraternidad de todos los partidos republicanos para rendir homenaje público de gratitud al exalcalde Sr. Alvarez López, cuya brillante actuación le es conocida. Es este además un acto de afirmación republicana, vé representados todos los sectores, al partido radical que acudilla ese hombre insigne apóstol del republicanismo don Alejandro Lerroux; al radical socialista con su peculiar ideología; al de Acción Republicana; al progresista; a la derecha, a todos, en fin en fuerte abrazo con el gran partido socialista con su programa de reivindicaciones proletarias. Conforta su espíritu esta unión, que no significa frente único, porque no es preciso hoy para la lucha, pero que se haría si llegara el momento.

Habla con verdadera competencia de la diferenciación de los partidos para la gobernación del Estado; hace un recorrido histórico acerca de este tema sobre lo que ocurre en Inglaterra, en los Estados Unidos y en Francia. Canta en párrafos brillantes el gesto de España el 14 de abril y termina con palabras de entusiasmo y de fe en el porvenir de una España grande en los nuevos cauces que los hombres que nos gobiernan le trazan. Una ovación delirante sella las últimas palabras del digno Gobernador civil que dió vivas a España Republicana y a la República Española, contestados con entusiasmo delirante.

Por último, el Sr. Alvarez López, se levanta para agradecer el homenaje que rehusó al iniciarse, pero que dada la significación de confraternidad republicana que se le imprimía, no insistió para dar motivo al acto, no por su persona, si no por el régimen.

Dice que no merece el homenaje; aceptó el puesto de honor y sacrificio de la Alcaldía de Cádiz, porque es un deber de todos la colaboración al régimen que la voluntad nacional instauró el 14 de abril, y después a formar en las filas, el último, sin ambiciones ni deseos, sino a colaborar, para hacer una España grande bajo el imperio de la Libertad, de la Justicia y del Derecho. Enorme ovación y vivas a la República.

Homenaje a Fermín Salvochea y Concepción Arenal

Dictamen de la Comisión de Hacienda

El *Diario de Sesiones* de las Cortes, con fecha 30 de Junio, inserta el siguiente:

«A LAS CORTES CONSTITUYENTES

La Comisión permanente de Hacienda ha examinado la proposición de ley suscrita por D. Emilio de Sola y otros Sres. Diputados, para que en los sellos de franqueo postal se estampen las figuras de Fermín Salvochea y de Concepción Arenal; y conformándose con lo propuesto, tiene el honor de someter a la deliberación y aprobación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se harán emisiones de sellos de franqueo postal con las figuras de Fermín Salvochea y Concepción Arenal.

Art. 2.º Lo establecido en el artículo anterior no obstará al arbitrio del Ministro de Hacienda en lo que respecta al momento y a la forma en que haya de disponer las emisiones.

Palacio de las Cortes, 30 de Junio de 1932.—El presidente, Manuel Marraco.—El secretario, Ramón Carreras.»

LEY

El 5 del actual se promulga la siguiente:

EL PATRIOTISMO

IV

Podemos, pues, definir la Patria, como el conjunto de regiones, cuya existencia tiene una razón de ser común.

Esto, exige:

1.º Que la sangre de los pueblos que integran esas regiones, se haya mezclado o trasfundido de unos a otros, con más o menos extensión o intensidad, pero siempre con facilidad, y como se hacen los matrimonios entre familias iguales y que bien se quieren.

Vemos por ejemplo, que los pueblos que, como el judío o el gitano, velan escrupulosamente por conservar la pureza de sangre, y preservarla de mezclas extrañas, no llegan nunca a formar una patria con los pueblos con quienes conviven durante multitud de siglos. Esos pueblos, son siempre extraños, peregrinos fuera de su patria.

2.º Un territorio definido que se considere como solar o patrimonio de esos pueblos en conjunto. Este elemento, es tan esencial a la noción de patria, que las expresiones de «mi tierra» y «mi patria», se usan como sinónimas. Sin embargo, tanto éste como el primer elemento, no son más que la materia, el substrato de la patria: necesitan recibir distinción y forma, requieren un algo esencial que les dé caracteres indelebles e inconfundibles:

Ese algo es,

3.º La convivencia dilatada de esa gran comunidad de pueblos en el territorio común, desempeñando en el curso de los siglos, un mismo papel en la historia, teniendo intereses comunes complementarios, las mismas aspiraciones y el mismo fin. En una palabra, la misma vida espiritual, tan una e indivisible, que no pueda explicarse ni subsistir la de cualquiera de ellos, prescindiendo de las demás.

De lo anteriormente expuesto, se siguen también otras verdades que es necesario dejar asentadas de manera indubitable.

Son estas:

A) Para formar una misma y única Patria, ni se requiere la unidad de idiomas, ni se opone la diversidad de los mismos. El ejemplo de Suiza, actualmente, y el de España en los si-

«Excmo. Sr. Las Cortes han decretado y sancionado la siguiente:

LEY

Artículo 1.º Se harán emisiones de sellos de franqueo postal con las figuras de Fermín Salvochea y Concepción Arenal.

Art. 2.º Lo establecido en el artículo anterior no obstará al arbitrio del Ministro de Hacienda en lo que respecta al momento y a la forma en que haya de disponer las emisiones.

Y nos honramos en comunicarlo a V. E. a los efectos prevenidos en el art. 83 de la vigente Constitución de la República española.

Palacio de las Cortes a 5 de Julio de 1932.—El Presidente, Julián Besteiro.—El Secretario, Ramón M.º Aldasoro.—El Secretario, Cirilo del Río.

Visto lo decretado y sancionado por las Cortes, promúlguese la ley.—6 Julio 1932.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.»

Felicitemos al diputado Sr. Sola por el resultado de su proposición para honrar la memoria de las dos insignes figuras a que se refiere este homenaje de España, felicitándonos nosotros, de que sean dos ilustres gaditanos los que figuren en nuestros sellos de franquicia: el tribuno eminente Emilio Castelar y el incansable defensor del proletariado Fermín Salvochea.

Versificador Cómico

CADIZ

Con los gaditanos,
sin sentir calor,
se pasa el verano
con muy buen humor.
En Cádiz se halla
el más sano clima,
la más bella playa,
la mejor piscina.
Hay paseos bonitos,
deportes, corridas,
cines «gratuitos»,
plazas concurrencias.
Hoteles grandiosos,
bellos Balnearios,
jardines hermosos
y festejos varios.

Conciertos, veladas,
parque de atracciones,
bailes, buñoladas
y mil diversiones.
Cosas «estrabólicas»,
muchos espectáculos,
la vida económica;
no existe el obstáculo.
Cádiz, la alegría
del veraneante;
ciudad de valía,
rincón elegante.
Culta población
que el mar acaricia,
noble corazón
del alma fenicia.

Pueblo hospitalario,
agradable clima,
bellos Balnearios;
la mejor piscina.
La playa de moda,
la del «albornoz»
que tanto incomoda
al buen bañador.
La ciudad atlántica;
las de los «levantes»,
la ciudad romántica
culto y arrogante.
Esbelta cual grata,
limpia como el sol;
«tacita de plata»,
orgullo español.
Playa encantadora,
sana como el clima;
la de blancas olas
y arena muy fina.
La playa ideal
de la Andalucía
la playa «moral»,
la de la alegría.

Moderna, espasible,
bella y concurrencia,
y afirmo «infalible»
es muy divertida.
Es la mejor playa,
la que usted quería:
otra no se halla
en «toa» Andalucía.
Pueblo urbanizado,
carácter gracioso,
aire perfumado,
pueblo primoroso.
La gracia y la risa
de «toa» el suelo hispano
que baña la brisa
del bello Océano.
La ciudad más blanca,
la más apolítica,
la ciudad más «santa»,
tranquila y muy crítica.
La iluminación
es, tan reluciente,
que es la admiración
de todas las gentes.
Calles asfaltadas,
limpias las aceras;
las casas pintadas
están como nuevas.
Servicios de día,
por la tarde y noche
de autos, tranvías,
de carros y coches.
Los cafés y bares
están reformados
y por dos reales
servicio esmerado.

Pasar el verano
sin sentir calor,
con los gaditanos
le será mejor.
Cádiz es la playa
del más sano clima,
en ella se halla
la mejor piscina.
Cádiz, la que baña
el bello Océano,
la mejor de España
para los veranos.

Cádiz, la ciudad
de blanco y azul
la playa ideal
y mejor del Sur.
Cádiz, la alegría
del veraneante
de «toa» Andalucía
la playa elegante.
Cádiz, Cádiz, Cádiz;
venid forasteros
a este bello «cádiz»,
a este áureo salero.
A la ciudad grata
que por limpia es
... «tacita de plata»...
¿Oiga?... ¡¡Venga usted!!

LUIS GÓMEZ.
Cádiz: Julio 1932.

El Sr. Gobernador

seguramente, mal informado, ha producido una orden de cierre de los establecimientos de restaurants y cafés a las dos de la noche.

Decimos mal informado, y quizás pudiéramos agregar, salvando todos los respetos, tendenciosamente aconsejado, ya que el Sr. García Labella, por desconocimiento lógico de las costumbres locales y de la moral pública de todos los habitantes de esta hermosa ciudad, ignora que Cádiz es una ciudad tranquila, donde los hechos delictivos no son frecuentes.

¿Cuántos hechos sangrientos, cuántos delitos de sangre ha conocido el señor Gobernador durante su actuación? Ninguno. Ahí están las estadísticas de la guardia urbana, de la de seguridad y de la policía, que son más elocuentes que cuanto pudiéramos nosotros decir.

Sólo durante actuaciones dictatoriales se conoció en Cádiz esa medida de restricción, per nunca fué adoptada en las proximidades del verano, cuando acuden a nuestra ciudad miles de forasteros que verían una nota de excepción que traerá el retraimiento de muchos de los que acuden a nuestras playas.

Vea si no el Sr. García Labella todos los «cafés de los sitios céntricos» en esta época del año, desiertos hasta las doce o una de la madrugada, hora en que terminan los espectáculos, y desde ella la concurrencia es enorme. Medite el Sr. Gobernador sobre su determinación y se convencerá del grave daño que se infiere a Cádiz.

Intolerable

Anoche, a las once y media, un motor y jardinera del tranvía hallábase situado en la parada del Hotel Playa, sin indicación alguna, siendo ocupado totalmente por la gran cantidad de personas que aún quedaban en Hotel, Piscina y Playa.

Los conductores se negaban a la ocupación por «tener que encerrar», y el público, en «uso de su soberanía» no sólo no abandonó el coche sino que, protestando, obligó a marchar al convoy.

Al llegar a la cochera de la Avenida Ana de Viya, salieron varios empleados dispuestos a encerrar coche y jardinera, pero el público hizo ostensible su protesta, y después de más de media hora de parada decidieron los conductores emprender la marcha.

Es de advertir que no apareció ningún agente de la autoridad durante todo el lapso de tiempo comprendido desde las once y media a las doce.

Llamamos la atención del Gobernador sobre este hecho insólito de falta de consideración al público que paga, y el concepto que llevarán los forasteros de un servicio tan necesario en domingo, y que la empresa explotadora da por terminado «por que sí» a las once y media de la noche.

Es indudable que así atraeremos forasteros.

REGRESO DEL SR. ALCALDE

El domingo regresó de Madrid nuestro distinguido amigo el Alcalde de esta capital D. Manuel de la Pinta, después de una valiosa gestión, conjunta con nuestros diputados, sobre temas de interés para Cádiz, tales como Zona Franca, subvenciones para Obras del Puerto, construcciones y cantinas escolares, jubilados de la Trasatlántica, construcciones navales y otros problemas interesantísimos para el desenvolvimiento económico local.

Al saludar al Sr. Alcalde a su regreso, le enviamos nuestra felicitación por sus gestiones.



CADIZ Las más espléndidas Playas del Sur de España.

CLIMA IDEAL

Magníficos Hoteles y Balnearios

Propaganda gratuita en beneficio de la Ciudad

Suscríbese Vd. a LIBERTAD

Los Funcionarios de Administración Local

Interesante Proyecto de Ley.—Corrección de faltas por un Consejo de disciplina.—Escuela Nacional de Funcionarios

El proyecto de ley presentado a las Cortes dice así:

Base primera.—El nombramiento de los funcionarios de la Administración local compete a las respectivas Corporaciones y es un acto meramente declaratorio de que en determinada persona coinciden las condiciones exigidas por los reglamentos correspondientes.

Todo nombramiento será consecuencia de oposición o concurso, que juzgarán Tribunales o Comisiones exclusivamente técnicas, siendo preceptivo para las Corporaciones atenderse en la designación al orden de preferencia establecido en las propuestas de aquellos organismos.

Base segunda.—En cada capital de provincia actuará una Comisión de disciplina, que presidirá el presidente de la Audiencia o magistrado en quien delegue, y estará integrada por un diputado provincial, nombrado por la Diputación; dos concejales elegidos por los Ayuntamientos de la provincia, y tres funcionarios de Administración local, elegidos por los Cuerpos de funcionarios.

Dicha Comisión vigilará la conducta de todos los funcionarios de Administración local en su demarcación, instruirá los expedientes de suspensión y destitución y podrá imponer, previa audiencia del interesado, multas hasta de quince días de haber.

Las Corporaciones y sus presidentes podrán aperebrir a los funcionarios por la comisión de faltas leves, y denunciarán a la Comisión de disciplina las demás faltas cometidas, a fin de que instruya el oportuno expediente en plazo de dos meses y eleve a la Corporación correspondiente la propuesta de sanción. El acuerdo sancionador deberá conformarse necesariamente a la propuesta de la Comisión de disciplina, y contra el mismo cabrá recurso contencioso-administrativo.

Base tercera.—No serán ejecutivos los acuerdos adoptados por las Corporaciones locales que no se acomoden a las propuestas de los Tribunales y Comisiones de oposición y concurso o en su caso a las de las Comisiones de disciplina, y será exigida la responsabilidad correspondiente a las autoridades que procedieren a ejecutar tales acuerdos.

Cuando las Corporaciones no usaren de su derecho de nombrar en el plazo de un mes, a contar desde la elevación de la propuesta correspondiente, recaerá automáticamente el nombramiento en la persona que figure en primer lugar de la propia propuesta.

Base cuarta.—En un plazo de tres meses, el Instituto Nacional de Previsión organizará un Montepío general de funcionarios de la Administración local que tenga por objeto el abono de derechos pasivos a los funcionarios y de las pensiones que correspondan a sus familias, siendo obligatorio para todas las corporaciones el concierto a tal fin con el mencionado Instituto.

Base quinta.—Sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pudieran incurrir, los ordenadores de pagos serán civil y personalmente responsables de los haberes devengados por los funcionarios de la Administración local y que no hubieran sido abonados, siempre que, con cargo al mismo presupuesto, se hubieran librado cantidades para gastos de carácter voluntario.

Base sexta.—Se crea una Escuela Nacional de Funcionarios Técnico-administrativos de la Administración local, que expedirá los títulos de capacitación profesional para el desempeño de los cargos de secretario, interventor, depositario y funcionario administrativo de Ayuntamientos y Diputaciones.

El ingreso en dicha Escuela se hará por oposición, distinta para cada una de sus cuatro secciones, y el reglamento de organización y régimen interior, que dictará el ministro de la Gobernación en el plazo de tres meses, deberá fijar el grado de instruc-

ción previa de los aspirantes a ingreso, los ciclos de estudio, su duración y sus materias.

Los títulos expedidos por la Escuela determinan el ingreso en los respectivos Cuerpos de funcionarios.

Base séptima.—El Cuerpo de Secretarios de la Administración local se compondrá de tres clases, formada la primera por los secretarios de Diputaciones, Cabildos insulares y Ayuntamientos de más de ocho mil habitantes; la segunda, por los secretarios de Ayuntamiento de más de quinientos habitantes, y la tercera, por los secretarios de Ayuntamiento que tengan hasta quinientos habitantes, sin perjuicio de los derechos adquiridos por los actuales funcionarios.

Las clases primera y segunda se subdividirán en tres categorías: de entrada, ascenso y término.

La Dirección General de Administración, en el plazo de seis meses, y con intervención del Cuerpo, formará los escalafones de secretarios en sus distintas clases y categorías.

Se tendrá en cuenta a tal efecto la norma de dar dos puestos a la antigüedad, representada por el tiempo de servicios efectivos en propiedad, y uno a la oposición, alternativamente. Los funcionarios procedentes de oposición serán incluidos en su turno por el siguiente orden de preferencia: antigüedad de la oposición y mejor puntuación obtenida en cada una.

Una vez aprobados los escalafones, las Secretarías vacantes se proveerán por oposición restringida o por concurso, con preferencia exclusiva en el último caso del concursante que tenga número superior en el escalafón entre funcionarios de la clase correspondiente.

Base octava.—Las vacantes de interventores y jefes de las secciones provinciales de Administración local se proveerán por concurso, recayendo el nombramiento en el concursante que tenga número preferente en el escalafón respectivo. Este se formará en el plazo de seis meses y con intervención del Cuerpo, alternando la antigüedad absoluta con la antigüedad en la categoría. A estos efectos se considerarán años de servicio únicamente los prestados en cargo para cuyo desempeño se exigía por la ley el título de interventor.

Las vacantes de depositarios de fondos municipales se proveerán en la misma forma que las de interventores, siguiéndose igual procedimiento en la formación de su escalafón.

La clase y cuantía de las fianzas que los depositarios hayan de prestar para responder del cargo en lo sucesivo queda al arbitrio de las Corporaciones, según las circunstancias que concurren en el desenvolvimiento económico de las mismas, bien entendido que la cuantía no podrá exceder nunca del 1,50 por 100 del importe del presupuesto de ingresos que rija en el momento de producirse la vacante, ni que la nueva modalidad pueda perjudicar derechos adquiridos.

Base novena.—La Dirección General de Administración procederá a formar una estadística de los funcionarios administrativos de todas las Corporaciones locales, y dictará normas que faciliten a dichos funcionarios el que también puedan pasar, por oposición restringida o por concurso, al servicio de distintas Corporaciones.

Base décima.—Reglamentos especiales contendrán las normas de aplicación de la presente ley y determinarán los deberes, obligaciones profesionales y responsabilidades de los funcionarios, así como su remuneración, derechos pasivos y licencias.

El ministro de la Gobernación procederá a designar, en un plazo de quince días, Comisiones en las que se dará cabida a representaciones de los funcionarios interesados, con encargo de preparar la formación de los reglamentos de referencia.

Suscriben la proposición los Diputados don Rafael Salazar Alonso, Rodríguez Piñero y García Bravo Ferrer, de la minoría radical; Va-

lera, director general de Agricultura, y San Andrés, de la radical socialista; Fernández Clérigo, director general de los Registros; Bello y Ruiz Funes, de Acción Republicana; Royo Villanova y Madariaga, del grupo agrario; Hilario Ayuso, del federal, y de la minoría socialista los señores Rodríguez Vera, secretario general del ministerio de Comunicaciones; Fernández Egocheaga y Prieto Jiménez.

Esta proposición de Ley se debe a la labor realizada por los componentes de la Comisión Ejecutiva de funcionarios de Administración Local, señores Ginestal, Pozas, Donate, López, Santolino y Mingot, que conjuntamente con los señores interventores de Sevilla, Cádiz, sección de Presupuestos de Valencia, Badajoz, y los señores depositarios de Madrid y Valencia han realizado activísimas gestiones en pro de los funcionarios municipales y provinciales.

Esta proposición de ley, que constituye el estatuto de funcionarios de la Administración local, tiende a apartar a los mismos de toda política, re-

gular los nombramientos mediante escalafón y oposición restringida, según los casos; constitución de un Consejo de disciplina, al igual que funciona en Francia y en Italia; creación de la Escuela de funcionarios, siguiendo con ello la idea sustentada en el último Congreso de Ciudades, celebrado en Londres; organización de un Montepío, clasificación de los secretarios en diversas clases y categorías, recogiendo la aspiración de los actuales de segunda categoría de que alcance la misma hasta ocho mil habitantes, y otras diversas aspiraciones de dichos Cuerpos recogidas de los Congresos celebrados.

Muy eficazmente ha ayudado en sus tareas a la Comisión la redacción de la revista "Administración y Progreso", que desde su creación viene insistentemente defendiendo a los funcionarios de la Administración local.

Ha causado gran satisfacción entre los funcionarios el éxito obtenido por la Comisión, reflejado en esta proposición de ley, que tan buena acogida ha tenido entre los señores diputados de las diversas fracciones de las Cortes Constituyentes.

Corrida de la Prensa de Cádiz

17 de Julio -- Reses de D. Manuel Camacho

(antes de Guadalets)

Matadores:

CHICUELO, VICENTE BARRERA y EL ESTUDIANTE

Notas de Méjico

(Agencia Trens)

Debe dar el espectáculo de pueblo regido por normas jurídicas, estables y uniformes.—Patriótica insinuación del Presidente de la República a los Gobernadores.

Ciudad de México, junio 18.—El señor Presidente de la República, envió un telegrama circular a los señores Gobernadores de los Estados, en el cual les pide que interpongan sus buenos oficios, oficiales y privados, a efecto de que no se expidan leyes que en una u otra forma contribuyan a empeorar la situación económica del momento.

La importante circular que a este respecto firmó el Presidente de la República, dice así:

«A los CC. Gobernadores de los Estados:

El Gobierno federal ha venido observando algunas actividades legislativas que se desarrollan en varios Estados de la República, tendientes a interpretar situaciones sociales y a encauzar dentro de una corriente de ideas un tanto alejadas de la norma constitucional que nos rige, y causantes, por ende, en los momentos actuales de un estado de inquietud que se está traduciendo en un serio desequilibrio económico y en desconfianza de nuestro crédito interior y exterior.

Y consecuente con la protesta formal que hice de guardar y hacer guardar la Constitución de la República, creo pertinente dirigirme a usted para sugerirle la conveniencia de que, si en el seno de la legislatura local existen propósitos de expedir leyes que por su fondo, por su forma o por su aplicación, puedan aumentar la tensión pública, seguir provocando, en graduación ascendente, la alteración de nuestro crédito y pongan en duda la seriedad y estabilidad de nuestro sistema de Gobierno, interponga usted sus buenos oficios, privados y oficiales, cerca de esa Legislatura, a fin de contener desbordamientos inconvenientes en materia legislativa, entretanto el Gobierno federal, por los medios que están a su alcance, ausculte la opinión del país y pulsa con ánimo sereno el sentir de los grupos en pugna de intereses para decidir a su tiempo, si es llegado el momento de satisfacer reales necesidades públicas con enmiendas a nuestras leyes fundamentales. De este modo se evitará el desasosiego general y se encauzará, por otra parte, la acción individual dentro de una corriente nueva que procure garantizar la estabilidad y el

desarrollo de todas las fuentes de riqueza pública, social y privada, con la aceptación de un nuevo concepto del derecho.

El Gobierno federal no desconoce el fenómeno evolutivo que, hoy por hoy, tiende a sacudir los cimientos de nuestra civilización y va marcando nuevas orientaciones a las ciencias políticas y sociales en todos sus aspectos. No desconoce tampoco la obligación que el sector revolucionario tiene para las clases laborantes y que consiste en procurar su mejoramiento progresivo e integral, y en poner en tono las necesidades públicas con las leyes que las protejan contra el abuso de toda clase de detentadores. Pero estima que no es conveniente en estos momentos ofrecer a la Nación y al extranjero un panorama de disgregación en nuestro sistema de Gobierno, por ceder con poco tino, no a excedencias de conjunto, que en todo caso el Gobierno federal deberá satisfacer dentro de una norma general, sino a urgencias específicas insuficientemente admitidas por la colectividad y mal comprendidas, tal vez, en punto a la bondad de sus resultados.

Creo interpretar el sentir de la Nación en estos momentos preñados de dificultades económicas que el Gobierno trata de paliar a todo trance, y por ello me dirijo a usted seguro de que prestará oídos a esta insinuación y pondrá de su parte todos los medios que sean dados, dentro de sus facultades constitucionales, a fin de que, cuando la legislatura local tenga en estudio alguna ley que en concepto de usted pueda contribuir a aumentar la perturbación pública ambiente, antes de expedirla se ponga en contacto con el Gobierno federal, por los conductos reconocidos, no con el propósito de subordinar a éste sus atribuciones sino con el de encontrar en sus ideas coordinadoras, los medios indispensables para que se realice una acción armónica en materia legislativa. Estimo que de este modo se aplicará un tanto la ansiedad reinante y daremos al mundo el espectáculo de ser un pueblo regido por normas jurídicas de tal estabilidad y de tal uniformidad que nada ni nadie podrá negarnos el derecho de ser considerados como un grupo homogéneo en el concierto de las naciones.

Reconozco la rectitud de su conciencia y su acendrado patriotismo, y en ello me fundo para esperar que esta insinuación merecerá una franca acogida por parte de usted.

Salúdolo afectuosamente.

El Presidente de la República, *Pascual Ortiz Rubio.*

DIVAGACIONES DE UN OPTIMISTA

Las tribulaciones de un hombre galante

Por Miguel María Victorero

Aquel señor era galante «a nati-vate». Por eso aquella tarde, al ver a una bella señorita vecina suya, zarrandándose en el pasillo del ómnibus con el badajo de una camapana, se levantó esbozando su sonrisa más agradable.

Pero he aquí que otra señorita que también iba de pié, le preguntó con mucho interés «por qué se molestaba», le dió las gracias y ocupó el asiento que él había dejado.

El señor galante se quedó estupefacto. Profundo conocedor de Freud, intentó explicarse aquel extraño asunto. Y no pudo. Su imaginación desbocada fué y vino como un caballo enloquecido. Su cabeza parecía que fuera a estallar de un momento a otro. Se sentía en ridículo, en un ridículo espeso, casi solidificado. Un muchachote con libros al brazo le observó breves momentos y bajó la cabeza sonriendo irónicamente.

El señor galante se decidió a intentar alguna cosa que aminorara su vergüenza y su rabia. Y pensó.

—Si, muy respetuosamente, le digo a esta señorita que me birló el asiento que no era para ella, pueden muy bien sobrevenir dos cosas: o levantarse indignada preguntándome si lo he alquilado, o no levantarse y además reírse de mí.

Desechó las dos ideas por demasiado aventuradas. Sus ojos asustados iban de una a otra señorita. Su linda vecina, sin duda creyendo que el señor galante había dejado de serlo, le había vuelto la espalda; una espalda bien modelada, pero espalda al fin. La otra leía plácidamente una de esas revistas atiborradas de esos cuentos en que las mecanógrafas se casan con el jefe.

El señor galante dió vueltas en su magín a una idea que le parecía más factible. Se vió a sí mismo llegando tras varios pisotones, permisos y disculpas, a la muchacha vecina. Saludarla sonriente.

—Oh, señorita. Buenas tardes. ¿Ha visto qué caso grotesco?

Ella le saludaría con sequedad.

—¡Buenas tardes, señor!

Y se haría de nuevas en el caso grotesco. Él añadiría:

—Me había levantado para cederle el asiento; y otra señorita, ¡paff!, se sienta en él.

La muchacha fingiría no haberse enterado.

—¿Ah, sí? No me había dado cuenta.

El señor galante se enfurecía de antemano, porque eso sería el mayor de los desprecios. "¡Ah, es nada desdenar un asiento que tantos sudores nos costó conseguir".

Se decidió a poner en práctica la idea tan cuidadosamente elaborada.

Avanzó un pie. Y en ese momento la señorita vecina suya se adelantó hacia la puerta delantera dando un ¡chist! tan enérgico que la campana pareció sonar sin ayuda de piñón. Miró al hacerlo adonde el señor galante estaba, pero no le saludó. Se había enojado.

El señor galante estuvo a punto de correr tras de ella. Pero su timidez extrema lo ató a su anilla de cuero como a un potro de tormento.

Desde esa tarde, el señor galante se ha vuelto un poco maniático.

Si encuentra en el ómnibus a alguna dama de su amistad, la llama a grandes voces, la toma de un brazo y la hace sentar en su asiento con una energía admirable, como si la sentara en un trono...

—¡Es un poco brutal—dice—, pero seguro!

Desde Chiclana

Nuevo Alcalde

Admitida la renuncia presentada por el Alcalde de dicha ciudad, don Javier Ruiz Cortijo, la Corporación municipal eligió para sustituirle a don Manuel de los Reyes Postigo, Presidente del Comité Radical, antiguo y conseqüente republicano, al que enviamos la más cariñosa enhorabuena.

De Arcos de la Frontera

Una vez aprobado por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia el reglamento de régimen interior del Partido Republicano Radical, el pasado día tres tuvo lugar en el suntuoso domicilio social establecido en calle Sagasta núm. 15, una reunión a la que concurrieron infinitos afiliados con objeto de nombrar el Comité local del partido en esta ciudad.

A pesar de que gran número de labradores no pudieron asistir personalmente por impedírsele las faenas agrícolas que en la actual estación como todos sabemos están en la plenitud de la recolección, (aunque fueron debidamente representados), el amplio local se vió completamente lleno de entusiastas incondicionales, entre los cuales se encontraban al lado de personas de gran significación social, modestos obreros que se sumaron al acto dando una palpable prueba de sus arraigadas convicciones republicano-radicales y la profunda fe que sienten por el ideario que defiende nuestro ilustre D. Alejandro Lerroux.

Puede decirse que por aclamación fué elegido el siguiente Comité:

Presidentes honorarios, D. Alejandro Lerroux y D. Manuel Moreno Mendoza.

Presidente efectivo, D. Andrés Escot Garrucho.

Vicepresidente, D. Juan de Dios Perdigones Infantes.

Recaudador, D. Francisco Moscoso Gómez.

Tesorero - contador, D. Federico Amarillo Osorio.

Secretario, D. Francisco Vázquez Manzano.

Vocales: D. Manuel Armario Neira, D. Adolfo José María Vecino, D. Salvador Mariscal Arias, D. Francisco García Palacios, D. Juan Camacho García, D. Antonio Delgado Galán, D. Manuel Lozano López, D. Antonio Armario Neira y D. Manuel Osorio Ramirez.

Como todos los elegidos son personas sobradamente conocidas en nuestra ciudad, huelga hacer de ellas un justo elogio que está en los labios de todos.

La reunión terminó dentro de un gran entusiasmo, ya que el acto ha revestido suma importancia por el número y significación e las personas que asistieron.

PLIM.

La Maestranza eventual de los Arsenales

Ha sido aprobada una proposición de ley, que convierte a los obreros eventuales de la Maestranza de los Arsenales en permanentes, formando la segunda sección del cuerpo de auxiliares técnicos de la Armada.

Esta importante noticia, que afecta a considerable número de obreros de San Fernando ha sido comunicada por los diputados a Cortes Sres. Muñoz y Sola.

Crisálidas del pensamiento

EN SERIO

Nadie siente lo que dice, ni dice lo que siente.

El trabajo de los asnos es la admiración de los vagos.

Hay libros que pueden contener sus esencias en un papel de fumar.

La "enciclopedia" de la maldad es el libro de la ignorancia.

Cádiz es la mejor playa del Sur.

La crueldad es la bondad de los malos.....

LIBERTAD es el único órgano oficial del partido republicano radical en Cádiz.

De la crisálida del pensamiento sale la paloma del raciocinio.

EN BROMA

No hay broma más pesada que dar un golpe con un mazo en la cabeza.

EL CONDE CORADO

Cádiz: Julio 1922.

S. A. Cervezas de Santander

— Fábricas de Santander: "LA CRUZ BLANCA" y "LA AUSTRIACA" — Valladolid: "SAN JUAN" — León: "LA LEONESA" —
Vigo: "LA BARXA" — Cádiz: "LA GADITANA"

ELABORACION DE LAS SIN RIVAL CERVEZAS DE EXPORTACION, MARCAS
"LA CRUZ BLANCA" Y "LA AUSTRIACA"

Proveedoras de la Compañía Trasatlántica y de la de Wagon-Camas

FÁBRICA PARA EL SUR DE ESPAÑA: "LA GADITANA" AVENIDA PABLO IGLESIAS, 55 Y 57
Teléfono, núm. 1256 - CADIZ

Pedid siempre las Cervezas que elaboran estas importantes fábricas tipos IMPERIAL - DOBLE BOCK

LAVABO con armadura portátil
(Loza de mármol para el cubo)



PALANGANA tamaño 56 x 41 comprendido
válvula (sin cubo) Pesetas 40
PRECINTOS Y SANEAMIENTO MODERNO
20, VALVERDE Y JOSÉ DEL TORO
CADIZ

GRAN FABRICA MECANICA DE YESOS
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
DIEGO REYES MORILLO
Almacenes y Escritorio:
Avenida Vasco Núñez de Balboa.—Teléf. 2055
Fábrica y Depósito:
Solano número 27.—Teléfono, 1218—CADIZ

Enrique Ordaz
AGENTE COMERCIAL COLEGIADO
Sagasta, núm. 24 - Cádiz

Gran Fábrica de NAIPES FINOS
"Los Dos Tigres"
María González Risso
Casa fundada en el año 1885
Naipes opacos y transparentes
Colores permanentes y a la aguada
Tipos de barajas andaluza
y Poker español
Mén ez Núñez, 2 - Cádiz (España)
Aceites Finos
PEÑAS
ANCHA, 11 - TELEFONO 1240

Maderas y Taller mecánico
José M.ª Gutiérrez
Enrique de las Marinas, 49 — CADIZ
Teléfono 2816
» 1343 particular.

Emilio Andicoberry
Agente Comercial Colegiado
Buenos Aires, núm. 8
CADIZ

Dr. Manuel Ventín
ZARAGOZA, NÚMERO 9
CADIZ

Emilio de Sola
ABOGADO
A. de Castro, 11 - Teléfono, 1933
CADIZ

Guía del Lector

"Cervecería Inglesa", Constitución, 7 - Teléfono, 1340
"Cervecería Imperial", D. de Tetuán, 6 - Teléf. 1108
Fotografía Iglesias, Sacramento, 8 - Teléfono, 2746
Manuel González Collado, Procurador, Benjumeda, 12
Agente Comercial: Enrique Ordaz, Sagasta, núm. 24,
Teléfono, 2129

GINE GADES

Películas Sonoras, Tarde y Noche

JOSE RENDON LAZO
- Importador Directo de Frutas de Canarias -
PATATAS - TOMATES - PATATAS
San Juan, 25 Teléfono 1802
CADIZ

Servando Rama
DESPACHO DE CARNES
= DE VACA Y CERDO =
Puerto 51 - Mercado de la Libertad
Teléfono, 2568 - Cádiz

RICARDO DE LA FUENTE
COLONIALES AL POR MAYOR
Ramón Ventín, 3 y Plaza Castelar, 12 dup.
CADIZ

Doctor PEREZ MARTIN
Consultas de 3 a 5
C. del Castillo, 17 Cádiz

Doctor SUFFO
Consultas de 1 a 3
MARQUÉS DEL R. TESORO, 9
CADIZ

Taller de Pintura
DE
JOSÉ RAMÍREZ
CADIZ
PLAZA DE MINA, 4 - TELÉFONO, 1937
Presupuestos económicos - Trabajos
de primera calidad

TIP. "LA GADITANA"

Obras, Periódicos, Revistas y toda clase de trabajos de Imprenta
Especialidad en Cartelería y Billeteaje para espectáculos públicos

Duque de C. Rodrigo, 19 - Teléfono, 1024
CADIZ

Café Riche
CALLE E. DATO

Material Eléctrico
Instalaciones
CASA OLVEROS
José del Toro, 8
Teléfono, 1708 - CADIZ

Para artículos de saneamiento Cañadas
Para cuartos de baños Cañadas
Para azulejos blancos, colores y dibujos Cañadas
Para cementos Cañadas
Para materiales de construcción Cañadas
Exposición y Oficina: Duque de Tetuán, 13 - Teléfono, 1600
Almacenes: San Isidro, 8 - Teléfono, 1304

MANUEL MAUREBABLE

TALLER DE MÁRMOLES
San José, núm. 5 Casa fundada en 1886
Losas, Escalones y Tablas :: Fregaderos y Pilas
Mausoleos, Columnas, Fuentes, Lápidas empla-
madas y en relieve, azul blanco.
ARTE :: PRONTITUD :: PERFECCIÓN :: ECONOMÍA

LA CONCEPCIÓN
Gran Almacén de Loza, Cristal y Artículos de Saneamiento
Cristal plano, doble, muselina e imprimé :: Gran
surtido en géneros para Restaurants y Cafés y en
Objetos para regalo.
Cervantes, 18 y San José CADIZ Teléfono, número 1818

LA BALANZA
:: Depósito de Materiales para Construcciones y Fábrica de Yeso ::
Losas y Escalones de Tarifa de todos tamaños :: Losetas y Ladrillos
:: Tuberías Gres :: Lebrillos, Cúlcicos e Inodoros :: Cal hidráulica y
Cementos de varias marcas :: Artículos Sanitarios :: Gran Depósito
de Azulejos esmaltados, blancos y de color biselados :: Zócalos,
Molduras, Divisiones, etc., etc.
Martínez Campos, 1 Teléfono, núm. 1318

Fábrica de Mosaicos y Piedra Artificial
Materiales de Construcción

JIMENEZ, ARQUÍS Y C.ª
FÁBRICA: Adriano, 64 (Extramuros) - ESCRITORIO: Argantonio, 9
Dirección Telegráfica y Telefónica: ARQUÍS — Teléfonos: Fábrica, 1814 - Escritorio, 1714
CADIZ

Abacería y Huevería
José Gito Ramos
Fermín Salvochea, n.º 14
esquina a Isabel la Católica
Cádiz
SERVICIO A DOMICILIO

"BAZAR INGLÉS"
Almacén de Ferrería y Pinturas
Grandes existencias de tubos y chapas de hierro,
latón, cobre, plomo y goma - Efectos para bu-
ques - Material para instalaciones de electrici-
dad - Herramientas - Accesorios para máquinas
Baños - Inodoros y demás artículos sanitarios.
CALLES SAGASTA Y SAN PEDRO
TELÉFONO, 1928 - CADIZ

ANÚNCIESE VD.
en este periódico

DATOS PARA UN FOLLETON

En el editorial de un periódico que acaba de ver la luz pública, y a manera de folletón, se ha publicado lo que su autor sin duda considera la "historia del Partido Republicano Radical de Cádiz."

Fácilmente pudo apreciarse desde el primer momento, que lo que perseguía el autor de esa historieta era llevar al ánimo de sus lectores la enorme dosis de imparcialidad y legalidad contenidas en ciertos acuerdos adoptados por un Comité provincial que con carácter provisional venía actuando, así como los de una Asamblea en la que se pretendió elegir un Comité provincial definitivo, cuya pintoresca composición causó el más vivo sonrojo a todos los republicanos puros, y fué tema obligado en tertulias y círculos políticos de sabrosísimos comentarios, chanzas y censuras, de las que no salían ciertamente muy bien librados los desaprensivos incubadores del repugnante engendro. Así, no es extraño que, inconscientemente sin duda, se observen en ese amañado relato omisiones de gran bulto, valiosos e importantes antecedentes que puedan arrojar abundante luz sobre esa apócrifa historia, que nosotros entendemos constituye uno de los principales fundamentos de la discordia, restándole ese imprescindible carácter verídico que toda historia o narración debe contener, para conseguir que el lector pueda formar un juicio lo más exacto posible de las cosas. De forma, que nos vamos a permitir facilitar a su autor preciosos datos, con el fin de que pueda completar su interesante obra.

Permítanos, pues, que retrotraigamos la acción a la fecha en que se celebró la primera Asamblea del Partido Radical, en cuya Asamblea se aprobó un Reglamento que, por sus manifiestas deficiencias, fué considerado como provisional, hasta tanto se redactase por una ponencia integrada por tres afiliados nombrados al efecto, un Reglamento de régimen interior del Partido.

De los trabajos de esa ponencia—cuya composición no hace al caso, puesto que queremos basarnos en hechos, huyendo de personalismos—, de sus barquinazos, de sus proyectos y anteproyectos, ¿para qué vamos a hablar? Sépase, eso sí, que su labor duró mucho tiempo, cual si se tratara de hacer una obra de romanos. Y es que había quien se obstinaba en incluir en dicho Reglamento algunos artículos que no eran del agrado ni convenían a determinados elementos arrivistos que estaban incursos en ellos, porque les estropeaba la "gran carrera política" que veían en perspectiva.

Esos artículos eran los siguientes:

Art. 5.º A pesar de lo dispuesto en el precedente artículo, el Comité deberá condicionar la calidad de afiliado en los casos siguientes:

a) Cuando el aspirante haya desempeñado durante más de seis meses cargos públicos renunciados en el período de la Dictadura desde 1923 a 1931.

b) Cuando haya actuado como colaborador del caciquismo en la localidad, de forma que la opinión pública le señale y acuse como responsable y como capaz de reincidir.

c) Cuando haya figurado en las listas de partidos monárquicos, precisamente el día 12 de abril de 1931.

Art. 6.º La condicionalidad a que se refiere el artículo anterior está graduada del siguiente modo:

a) Suspensión del carácter de elegible para cargos de dirección del Partido, durante seis, doce o veinticuatro meses.

b) Suspensión del carácter de elegible para representar al Partido, en cargos de elección oficial en las primeras o en las dos primeras convocatorias.

c) Suspensión del derecho de elegible y de elector para los cargos de dirección del Partido durante seis o doce meses.

Art. 7.º Los acuerdos de suspensión de tales derechos, se comunicarán inmediatamente a los interesados, advirtiéndoles que si no están conformes, podrán recurrir del acuerdo ante el Comité provincial y del de éste ante el Comité Nacional.

Cada recurso se ha de promover en el plazo de ocho días siguientes al acuerdo recurrido y en el de otros ocho ha de quedar resuelto. El fallo del Consejo Nacional será inapelable.

Estos artículos fueron, por fin, aceptados, después de celebrarse un cambio de impresiones con el Comité local, en cuya reunión, ante la obstrucción de algunos directivos, hubo quien hizo valer su independencia de la Ponencia para cumplimentar ante la Asamblea el mandato que de ésta había recibido. Vencido este escollo mandóse imprimir el proyecto de Reglamento para que fuese conocido por todos los afiliados antes de procederse a su discusión y aprobación. Pero—y aquí empieza lo más importante de la maniobra—la *antevisión de la Asamblea*, uno de los miembros de la Ponencia, "en perfecto maridaje" con otro, expone la necesidad de que los mentados artículos sean retirados del proyecto presentado. Y como quiera que su autor—que no es autor, como más adelante se verá—quedó en minoría, por no estar conformes los otros dos ponentes con su contenido (uno de ellos no lo estuvo nunca), los repetidos artículos quedaron eliminados de hecho del Reglamento a partir de este momento, a pesar de anunciar su autor que los defendería ante la Asamblea como voto particular. Consumada esta componenda política, se hizo posible más tarde la confección del gran "pastel" en la Asamblea provincial, que con tanto calor se defiende y comenta en el folletón de referencia. Y "aquellos polvos trajeron estos lodos."

Y ahora vamos a hacer algunas aclaraciones y razonamientos sobre los citados artículos.

Empecemos por hacer constar que los citados artículos fueron redactados por el Comité Nacional del Partido e incluidos en el Reglamento del régimen interior del Comité municipal de Madrid, antes de que se pretendiera hacerlo en Cádiz.

El espíritu de defensa, de seguridad, de saneamiento político en que están inspirados, fácilmente se comprende, máxime si tenemos en cuenta uno de los brillantes párrafos del famoso discurso que pronunció nuestro ilustre jefe el día 21 de febrero pasado en la plaza de toros de Madrid, que dice:

"Nosotros somos el Partido republicano radical, con su ideario de siempre; pero nosotros somos un Partido que abre sus brazos a todos los que quieran ingresar en él y obedecer su disciplina, porque

tenemos la seguridad de que el ambiente de sus organismos será franco bastante para que los que han rectificado y están arrepentidos, NO HAGAN DE SU ARREPENTIMIENTO, DE SU RECTIFICACION, UN PADRON DE CINISMO PARA PONERSE EN PRIMERA FILA, SOLICITANDO REPRESENTACIONES A QUE NO TIENEN DERECHO, pero de las cuales no estarán ausentes eternamente."

¿Cabe más claridad, cabe más identificación entre esas elocuentes palabras y el contenido de esos artículos? Fíjense bien los lectores que nuestro ilustre jefe habla de RECTIFICACION, ARREPENTIMIENTO, DE OSTRACISMO TEMPORAL de los elementos incursos en el artículo 5.º. Es decir, que no se pone el veto a nadie que solicite el ingreso en el Partido, salvo que razones de índole moral aconsejen lo contrario. Porque hemos de convenir que el Partido Republicano Radical no puede ni debe ser en manera alguna un hediondo estercolero sobre el que se pretenda verter todas las inmundicias del pasado régimen monárquico. Por estas razones y otras muchas que sería prolijo enumerar en estos momentos, es por lo que entendemos se debe condicionar la calidad de afiliado, conforme manifiesta el señor Lerroux. Ahora bien: ese ostracismo temporal será el Jordán que lave culpas pasadas, será el lazareto donde, mediante una terapéutica de saneamiento político, puedan curar sus lacras los verdaderamente arrepentidos; pero una vez limpios de toda culpa, recibirlos con los brazos abiertos sin temores ni recelos y otorgarles los cargos y representaciones a que por sus especiales aptitudes sean acreedores.

Esto, entendemos, sería lo procedente, sin que ello atañe a la dignidad ni pueda suponer molestia de índole moral para nadie que verdaderamente proceda de buena fe y quiera hacerse cargo de su especial situación. Lo contrario, es dar pábulos a la murmuración y al comentario, confirmando el conocido refrán que dice: "Son los mismos perros, pero con distintos collares".

Para los que no lo entiendan así y quieran sentar plaza de capitanes generales, sin más mérito que su cinismo y osadía, para esos tráfugas, logreros y arrivistos, el veto, la oposición y la negativa más contundente y categórica por nuestra parte.

Esta es la fiel interpretación de los tan repetidos artículos, cuya inclusión en el Reglamento del Partido hubiese evitado llegásemos al lamentable estado actual de cosas. Pero la repugnante política de intriga y de camarillas, de inconfesables ambiciones, alimentada por estúpidos y ridículos antagonismos personales—de los cuales han sabido aprovecharse unos cuantos "republicanos" circunstanciales y sin pudor político—dieron al traste con estos buenos propósitos y, consiguientemente, con la preponderancia y el prestigio que el Partido Radical estaba llamado a ejercer en nuestra provincia; y lo que es aún más de lamentar, ha sido el origen del quebrantamiento de esa gran disciplina de que el Partido ha hecho gala en todo momento.

Y antes de terminar, no podemos resistirnos a la tentación de insertar el siguiente elocuentísimo editorial de nuestro estimado colega *El Tribuno*, titulado «Nuevos derrotados», con cuyo contenido estamos perfectamente identificados, por interpretar fielmente nuestro sentir y que viene en la ocasión presente como anillo al dedo:

"El gran movimiento ciudadano del 14 de abril, ha traído a la política española aires de renovación que, aunque no infiltrados todavía en el espíritu de nuestros hombres, han de imponerse por evolución lógica al discurrir del tiempo.

La política clásica de callejuelas, de intrigas, corruptelas y bajas pasiones, terminará muy pronto; es una misión altísima que está reservada a los verdaderos republicanos, que con mano fuerte van sacudiendo esa plaga que aún reverdece y más, desgraciadamente, entre los propios republicanos, muchos de los cuales, con ceguera suicida, no se dan cuenta que precisa arrojar a los mercaderes del templo; precisa descubrir sin miramientos a los que se infiltraban y continúan infiltrándose en nuestras filas con inconfesables propósitos, sin el menor sentimiento de amor hacia el ideal, y que anteponen particulares ambiciones de cargos y direcciones a toda otra consideración.

Produce tristeza contemplar el espectáculo de luchas y rencillas que sostienen los que, sintiendo y profesando verdadera fe republicana, sólo están separados por antagonismos meramente personales, sugeridos por inquietos advenedizos, como si los supremos intereses de la República no estuvieran por encima de toda otra consideración y muy por alto de conductas que piden revisiones, que no soportarían sin sonrojo un ligero examen de conciencia pública.

Vemos a esos advenedizos, nuestros enemigos irreconciliables de antes y después del 14 de abril, venir a nuestro campo, pero no contritos y arrepentidos, sino altivos, abriendo paso a codazos para colocarse en primera línea y realizar labor negativa.

Vemos también, la desfachatez de los fracasados de la política del régimen de oprobio que llenó de ignominia el nombre de España, pretendiendo ocupar los primeros puestos en una República que combatieron y persiguieron, y vemos, en fin, a aquellos colaboradores de la obra dictatorial, incursos en responsabilidades próximas a ser castigadas, recordando tiempos pretéritos de un republicanismo que olvidaron, para servir al tirano de arriba y al tirano de abajo, más despreciable éste que aquél.

Estos modernos eclécticos, en todo, aun en política, creen poder seguir moldeando a su antojo la opinión sana, como era costumbre muy arraigada en esos cacicuelos, que en su época no servirían ni tan siquiera para dejar tras sí una leve estela que indicara la buena idea de regenerar lo que a su sólo contacto moría en flor."

Así interpretamos nosotros las palabras y las ideas de nuestro jefe nacional don Alejandro Lerroux. Si estamos equivocados, que nos desautorice el único que puede hacerlo; pero mientras tanto, seguiremos firmes en nuestros propósitos de saneamiento y pureza política. Es más: una rectificación de estos principios por parte del señor Lerroux, sería suficiente para obligarnos a abjurar de nuestro arraigado y sentido credo político.

JUAN DE GADEX.

Los cavernícolas en acción

Procacidades y desvergüenzas

Del mí in cavernícola de ayer:

«... he oído afirmar a un hombre anciano, republicano histórico, cuando las algaradas del 14 de abril, festejando el advenimiento del régimen, se sucedían, que aquello se le figuraba algo así como que las masas ebrias de tanto vino, habían dejado el porrón de Valdepeñas cerca de la bandera, y la habían manchado en su color inferior, motivo por el cual así había sido teñida.»

Esto lo ha dicho un militar retirado ayer, ante el representante del Gobernador, que suponemos habrá dado exacta y detallada cuenta de ello a sus superiores.

Ni censuramos ni comentamos; ni afirmamos ni negamos; citamos el caso, y sólo pedimos que la Ley se cumpla para que no se puedan decir impertinencias como esas, ni se consientan ofensas a la enseña de la patria.

Y es más censurable el acto «en ese señor» que presidía, que a pesar de sus millones y de su monarquismo, como naviero lleva en sus buques esa gloriosa enseña de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, tejida con sangre de mártires, y que no debió tolerar semejante insulto.

El mismo orador «habla de la traición de los intelectuales», de pasada: no quiere ahondar, porque ya lo ha hecho el Sr. Pemán. Pero ¿quién es el Sr. Pemán ni ese orador para hablar de traiciones de intelectuales? ¿Traición a quién?

El mismo orador alude a «un señor anciano, decrepito, que en un teatro dijo "no más servir a señor que en gusano pueda convertirse" y poco después acudía a palacio para tomar parte en el botín y visitar al gusano, y después, a la cárcel donde moraban las ratas, pues es señor aficionado a los bichos». (Textual).

Señor Gobernador: la pluma se resiste a recoger estas procacidades dichas en nombre de nuestra religión «todo amor, todo misericordia, todo humildad». Precisa una rápida actuación contra estos deslenguados que aherrajaron la libertad y después se sirven de ella para escarnecerla.

Sobre una salvaje agresión

Con referencia a la agresión de que fué víctima días pasados nuestro estimado amigo y colaborador el Oficial de esta Aduana don Pedro Paños Comings, ponemos en conocimiento de nuestros lectores que por el señor Juez del Distrito de San Antonio de esta capital, ha sido dictada sentencia en el juicio de faltas celebrado por denuncia del referido señor, por malos tratos, contra Antonio Grosso Portillo.

Por dicha sentencia, se absuelve libremente al Sr. Paños Comings de los insultos dirigidos al Grosso después de la agresión; y se condena a Antonio Grosso Portillo, miembro de la razón social Grosso y Compañía, y primo de don Fernando Portillo Ruiz, al pago de una multa de treinta pesetas y las costas correspondientes.

El Cuerpo de Secretarios

Ayer se reunió en Asamblea extraordinaria el Colegio Oficial del Secretariado local, admitiendo la renuncia que con carácter irrevocable presentaban los componentes de la Directiva, haciéndose constar la satisfacción de todos por la actuación de la misma y de su digno Presidente don Fernando Domínguez de Cepeda.

Hecha la elección, resultaron elegidos: Presidente, don Gerardo Rodríguez Otero, Secretario de Puerto Real; Vice, don Carlos Ruiz Guillén, de San Fernando; Tesorero, don Antonio Vázquez Aceituno, de Bornos y Secretario, don Alberto Gallegos, de Sanlúcar.

Por la noche, en el Hotel Playa se celebró un banquete íntimo, con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador

civil y Alcalde de Cádiz, que le ofrecían los colegiados que asistieron a la Asamblea en número de 24, pronunciándose brindis elocuentes por el Presidente, Secretario, Alcalde y Gobernador, que ofrecieron poner su influencia en favor de la clase.



PSITACOSIS

La Información nos aconseja que lavemos la ropa en casa. Gracias, colega; la hemos lavado una temporada larga, pero como los Sintaxicos han preferido lavarla en

el patio de la casa, nosotros la hemos llevado a la plaza pública para regocijo de tontos y troyanos.

¿No recuerda aquel célebre escrito firmado por Sanguijuela, el Ceremonioso y otros adláteres culpando nada menos que al Sr. Sola de haberse perdido las elecciones del 12 de Abril por su culpa?

¿No recuerda la serie de epítetos calumniosos e injuriosos lanzados por poetas y jubilados que La Información recogió amorosamente de estos semi-correligionarios?

Un caso curioso:

En León una nodriza criaba a un niño en su casa.

El padre de la criatura se presenta a reclamar a su hijo. Pero como debía algunos meses de lactancia, la nodriza se negó a entregar el niño, mientras no se le pagara.

Han intervenido los tribunales, pero no han resuelto aun este curioso caso jurídico.

Entretanto el niño sigue en poder de la nodriza como prenda pretoria.

Esperamos con interés el fallo judicial, puesto que de él dependerá que cualquier día paguen los vecinos el alquiler de casa entregando chiquillos.

En Cádiz el día menos pensado queda alguna prenda de estas en poder de los electores.

Existe un árbol en Sacalafaca (Méjico) llamado ja'omaqueco, que suele abarcar con su sombra una extensión de catorce o dieciséis metros.

Causa risa un árbol con tanta sombra.

Como nuestro "frondoso castaño."

La Información se empeña en querer poner al "niño prodigio" como testigo de ciertas manifestaciones que se atribuyen al jefe del Gobierno sobre subvenciones a sociedades o colectividades religiosas, y enfrentarlas con la actitud del Gobernador en el asunto de los Salesianos.

No se cansé el colega; la Constitución está clarísima y no necesita más intérpretes que los que han de cumplirla y hacerla cumplir.

Lo demás es perder tiempo y querer aplicar "sanguijuelas" a la obra más sana de la Diputación desde que tomó posesión.

NOTA TRISTE

En máquina ya este número, recibimos la triste noticia del fallecimiento del que fué nuestro muy estimado amigo y entusiasta republicano don José María Santiago Charfole, catedrático de Latín de este Instituto de 2.ª Enseñanza y concejal del Excelentísimo Ayuntamiento. Hombre de vastísima cultura, de grandes simpatías personales, su muerte ha de causar hondo sentimiento en cuantos le trataron y pudieron apreciar sus nobles cualidades.

Nuestra más sentida condolencia a los suyos por el sentimiento que les embarga y en el que tanta parte tomamos.

Tipografía «La Gaditana» Cádiz

Las juventudes republicanas

La Radical

El día 4, en el local del Casino Republicano, Zaragoza, 2, se reunió en Asamblea general extraordinaria la Juventud Radical, eligiendo la siguiente directiva:

Presidente, D. Fernando Muñoz Jiménez Pajrero.

Vicepresidente, D. Luis Gómez Gutiérrez Otero.

Secretario, D. Julio Arce Español.

Vice-secretario, D. Enrique Ramos Vigo.

Tesorero, D. Enrique Robles Villegas.

Contador, D. Enrique Otero Sánchez.

Vocales: D. Gerardo Lastortres, don José María García y García, D. Carlos Soler Jiménez y Juan del Río la O.

La Radical Socialista

El jueves 7 del actual eligieron la siguiente directiva:

Presidente, D. Juan J. Marín Hinojosa.

Vicepresidente, D. José Lorenzo Hernández.

Secretario, D. Rafael García Serrano.

Vicesecretario, D. Juan Conejero Gómez.

Tesorero, D. Antonio Marchante Carrasco.

Vocales: D. Alfonso Benítez Durán, D. Antonio Rosales Gómez, D. Ricardo Fernández Martínez y D. José Pérez Jiménez.

Leed:

Al Servicio del Ejército

de que es autor Eduardo Benzo Cano. Prólogo del ilustre Dr. Marañón, publicado por la «Editorial J. Morata».

LA CORRIDA DE LA PRENSA, EN CÁDIZ

Constituye este año la corrida organizada por los chicos de la prensa gaditana en beneficio de su Montepío, la puerta—pudiéramos llamarle—de los festejos veraniegos.

El día 17 de julio los ases de la torería, los toreros triunfadores Vicente Barrera, Chicuelo y El Estudiante (el amo de las orejas) se enfrentarán con seis pavos escogidos de la ganadería de D. Manuel Camacho (antes de Guadalets) que, como socio de la Agrupación de la Prensa, ha querido lucirse enviando lo mejor del cerrado.

La Agrupación entregará al lidiador que tenga mejor actuación una placa de plata cincelada, que ha dibujado y burilado el artista gaditano

Manuel Ruiz, cuyo trabajo está siendo objeto de grandes elogios.

Pero la mayor animación la constituye la Presidencia de honor de la fiesta, que está constituida por seis bellas señoritas, acompañadas de la señora del Gobernador civil, como Dama de Honor, que se ha prestado concurrir a la fiesta en obsequio al fin benéfico que se persigue y a la Prensa gaditana.

Es numeroso el apartado de localidades para esta gran corrida que dejará grato recuerdo a la afición por sus excepcionales componentes.

Juárez y Rosety

Profesoras de Solfeo, Piano y Canto

Lecciones a precios económicos

Razón: Vea-Murguía, 21, bajo

GADIZ